

GESTIÓN FISCAL RESPONSABLE

FERROVIAL GESTIONA SUS OBLIGACIONES FISCALES DE FORMA PRUDENTE Y TRANSPARENTE, BAJO LA MÁXIMA DEL CUMPLIMIENTO COOPERATIVO, PERO SIN RENUNCIAR A UNA GESTIÓN EFICIENTE ALINEADA CON LA ESTRATEGIA DEL GRUPO. EN EL EJERCICIO 2017, EL TOTAL DE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL SE SITUÓ EN 2.075 MILLONES DE EUROS, DESTACANDO LA DERIVADA DEL EMPLEO, QUE SE ELEVÓ A 1.184 MILLONES, Y LA PROCEDENTE DE LA PROPIA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, QUE ALCANZÓ LOS 621 MILLONES DE EUROS.

IMPUESTOS TOTALES* (M€)

2.075

* Soportados, pagados y recaudados.

IMPUESTOS POR EMPLEO* (M€)

1.184

* Soportados, pagados y recaudados.

IMPUESTOS RECAUDADOS POR ACTIVIDAD (M€)

621

Ferrovial se adhirió en 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias impulsado por la Agencia Tributaria española, extendiendo estas recomendaciones con posterioridad a todas sus actividades en el mundo a través de la Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas en Materia Tributaria. Finalmente, en febrero de 2015, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal de Ferrovial, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital.

PRINCIPIOS

- Cumplimiento, asumiendo el compromiso de efectuar el pago correcto y en plazo de todos los impuestos aplicables, cumpliendo lo que marca la ley en cada país.
- Profesionalidad, asignando la gestión de los impuestos y los riesgos asociados a un equipo de profesionales especializados, la Dirección de Asesoría Fiscal de Ferrovial, apoyada por asesores externos del máximo nivel.
- Eficiencia, gestionando los aspectos fiscales en coherencia con la estrategia de negocio, maximizando el valor para sus accionistas.
- Cooperación, manteniendo buenas relaciones con las autoridades fiscales, y gestionando los impuestos de forma proactiva para evitar el conflicto innecesario.
- Sostenibilidad, dotándose de procedimientos y políticas para gestionar los riesgos fiscales.
- Participación, aportando su conocimiento internacional en materia tributaria en los procesos legislativos.
- Aplicando precio de mercado en todas las transmisiones efectuadas entre las compañías de Ferrovial.

PREVENCIÓN DE RIESGOS FISCALES

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas Tributarias, la compañía:

- Fomenta medidas para prevenir y reducir riesgos fiscales.

- Busca evitar los conflictos derivados de la interpretación de la normativa aplicando instrumentos como la consulta previa a las autoridades fiscales o los acuerdos previos de valoración.
- Colabora con las administraciones tributarias competentes en la detección de prácticas fiscales fraudulentas que puedan existir en el mercado, con el objetivo de erradicarlas.
- Facilita la información y documentación que solicitan las administraciones tributarias en el plazo más corto y de la forma más completa posible.
- Recurre a todas las posibilidades que ofrece el procedimiento inspector para conseguir el acuerdo con las administraciones tributarias.

TRANSPARENCIA

•••

El principio de transparencia enmarca la gestión de la fiscalidad. Ferrovial no considera el uso de entidades domiciliadas en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones no transparentes, salvo cuando la actividad a ejecutar –por ejemplo, un proyecto de Construcción– esté conectada de forma irremediable con el territorio de dichas jurisdicciones. En este caso la empresa ofrecerá información a las autoridades competentes de acuerdo con la legislación.

EL PAPEL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, a través de su Presidente, Consejero Delegado y Altos Directivos, impulsa el seguimiento por parte de Ferrovial de los principios y buenas prácticas tributarias. Se ocupa de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos fiscales, además de aquellas operaciones que conlleven un riesgo fiscal especial.

Con ocasión de la formulación de las cuentas anuales, el Consejo es informado sobre las políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio y sobre el efectivo cumplimiento de los compromisos recogidos en el Código de Buenas Prácticas Tributarias, reflejándolo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Para más información consultar el apartado 6.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

CONTRIBUCIÓN FISCAL POR MERCADO 2017

•••

Este recuadro refleja las cantidades pagadas por Ferrovial en 2017, tratándose de cifras agregadas en función de su porcentaje de participación en los activos (considerando así, entre otros, el 43,23% de 407 ETR, el 25% de Heathrow o el 55,14% de Budimex). Se diferencia entre impuestos soportados (obligaciones asumidas por Ferrovial) e impuestos recaudados (derivados de su actividad, pero soportados por otros).

MERCADO	IMPUESTOS SOPORTADOS ¹⁾	IMPUESTOS RECAUDADOS ²⁾	TOTAL (€)
España	361.672.219	379.225.355	740.897.573
Reino Unido	147.013.497	344.179.745	491.193.243
Australia ³⁾	134.580.394	317.783.713	452.364.107
América	71.933.742	86.565.756	158.499.498
Polonia	33.296.413	160.345.931	193.642.344
Resto Europa	21.932.553	16.239.402	38.171.955
Otros (<1%)	0	15.183	15.183
Total	770.428.818	1.304.355.086	2.074.783.904

1) Impuestos por ingresos, producción o beneficios, y contribuciones como empleador a la Seguridad Social

2) IVA recaudado, impuestos por empleo y contribuciones a la Seguridad Social de los empleados.

3) Corresponde a Australia y resto de islas del Pacífico.

EMPLEO Y ACTIVIDAD

•••

La contribución fiscal total de Ferrovial representa un 15,7% de sus ventas (a porcentaje de participación). Es decir, por cada 100 euros de venta, Ferrovial ha ingresado casi 16 euros en las arcas públicas. La contribución fiscal de Ferrovial procede fundamentalmente de impuestos relacionados con el empleo, reflejando su importancia como gran empleador (97.255 empleados de plantilla media), y de impuestos relacionados con el desarrollo de su actividad, que repercute a sus clientes y recauda para las diferentes administraciones tributarias.